



Ayuntamientos

ENTIDAD LOCAL MENOR DE LA RINCONADA

Aprobado por la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de La Rinconada de fecha 27 de febrero de 2015, el pliego de condiciones que ha de regir el arrendamiento de la finca rústica propiedad de esta E.A.T.I.M., sita en la parcela 5.001, polígono 24 del paraje "Soto Vacunal, para destinarla a fines de naturaleza agrícola, ganadera o forestal, se expone al público durante un plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, a fin de que puedan presentarse las solicitudes de participación por los interesados.

El pliego de condiciones podrá ser consultado en el perfil de contratante a través la página web www.larinconadadetajo.es o bien en el Ayuntamiento de La Puebla de Montalbán en días laborables y horario de oficina.

La Rinconada 5 de marzo de 2015.-El Alcalde Pedáneo, Andrés Navarro Palacios.

N.º I.- 2097